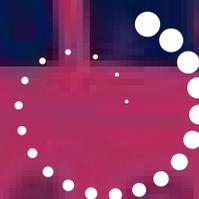


25 DE NOVIEMBRE 2020

COMUNICADO #25N

NO SOLO NOS QUEREMOS VIVAS,
NOS QUEREMOS LIBRES,
SIN MIEDO
Y VIVIENDO DIGNAMENTE



Alianza por los
**DERECHOS
HUMANOS**
E C U A D O R

COMUNICADO #25N

#VIVASNOSQUEREMOS

Este 25 de noviembre del 2020, día internacional de la lucha contra la violencia a las mujeres, incluyendo mujeres lesbianas, bisexuales y trans, adolescentes y niñas, es distinto a los años pasados. Estamos viviendo una crisis económica, social y política mundial ocasionada por la COVID-19, que ha profundizado las desigualdades estructurales por razones de género, y visibilizó un panorama desalentador para nosotras.

Hoy, **recordamos a las 101 mujeres víctimas de femicidio en Ecuador durante este año**, como consecuencia de un Estado indolente, corrupto, nefasto, que dejó casi sin presupuesto a la "Ley organica de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres" para el año 2020, reduciéndolo en un 84%. Los femicidios son resultado también de una sociedad cómplice, que ha normalizado la violencia de género, que no acompaña a las víctimas cuando deciden denunciar, sino que continúa juzgándolas y culpabilizándolas de estos hechos. Honramos la memoria de nuestras hermanas que ya no están. Negándonos al olvido, exigimos justicia para ellas y reparación para sus familias.

La emergencia sanitaria implicó para las mujeres y niñas, pasar largas temporadas de encierro y confinamiento en sus hogares sin poder comunicarse con el exterior ni buscar medidas de protección ni denunciar la violencia en su contra. Recordemos que en el 90% de casos, los agresores sexuales son parte del núcleo familiar o cercano. **Este encierro obligatorio generó que las denuncias de violencia sexual tuviesen una disminución del 80% y las denuncias de violencia de género de un 84%**, no porque la violencia hubiese disminuido, sino que para muchas resultó imposible buscar ayuda.

Un 47,66% de mujeres, incluyendo personas trans y no binarias, experimentaron dificultades durante esta emergencia sanitaria para acceder a servicios de salud sexual y salud reproductiva. Estos servicios son esenciales, salvan la vida de las mujeres, mujeres trans, adolescentes y niñas todos los días. La falta de acceso a los mismos, tuvo como resultado el aumento en las muertes maternas, 21 muertes maternas más que el año pasado. Todas estas muertes eran completamente prevenibles si se hubiese dado una respuesta oportuna a quienes buscaron atención, pero la recibieron tarde o no la recibieron. Estimaciones del Guttmacher Institute, **refieren que la reducción de sólo un 10% del acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva a escala mundial, durante un año, generaría 29.000 muertes maternas más que en años anteriores.**

Se estima que en América Latina durante esta emergencia sanitaria, **18 millones de mujeres dejarán de tener acceso a métodos anticonceptivos.** En Ecuador un 45,64% de mujeres presentó dificultades para acceder a anticonceptivos, con repercusiones directas en los embarazos no deseados, en este tiempo se han producido 486 embarazos en adolescentes y 3037 en mujeres adultas a nivel nacional, más que el año pasado.

COMUNICADO #25N

#VIVASNOSQUEREMOS

Por otra parte, se conoce que en este tiempo de crisis, el **10% de los abortos mundiales han pasado de ser seguros a inseguros en países de ingresos bajos y medios**. Esto se debe a la falta de atención de los servicios de salud, inclusive en casos de aborto legal. En Ecuador, las atenciones por abortos legales, disminuyeron en un 69% en comparación con el año pasado. Sin embargo, lo que no ha disminuido es la criminalización y denuncia a mujeres que deciden abortar. **En los últimos 6 años, del 2013 y 2019, 515 mujeres han sido criminalizadas por abortos**; el 84% de estas denuncias se produjeron en hospitales públicos.

Frente a esta realidad, como organizaciones feministas, de mujeres y de derechos humanos, nos pronunciamos para exigirle al Estado y a la sociedad:

- Que se contemple en su planificación presupuestaria 2021, el presupuesto suficiente que permita la implementación de la Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Que se investiguen todas las muertes violentas de mujeres, niñas y personas trans como feminicidios, exigimos a que desde el inicio de los procesos legales, se cuente con personal especializado y con enfoque de género, favoreciendo el acceso célere y oportuno a la justicia.
- Que se designe el presupuesto necesario para la implementación de la "Política interinstitucional de prevención del embarazo en niñas y adolescentes" que tuvo una reducción del 100% para el año 2020.
- Que se reconozcan los servicios de salud sexual y salud reproductiva, incluido el acceso a la anticoncepción oral de emergencia y a abortos legales, como servicios de salud esencial, que se garantice su disponibilidad y atención ininterrumpida inclusive en tiempos de crisis globales o nacionales.
- Que se cumplan con las recomendaciones internacionales realizadas en diversas ocasiones a Ecuador en materia de derechos humanos de las mujeres, se despenalice el aborto y se garantice la erradicación de las clínicas de tortura, mal llamadas "clínicas de deshomosexualización"
- Que se liberen a todas las mujeres judicializadas injustamente por abortos y complicaciones obstétricas en el país.
- Que frene la criminalización a las mujeres defensoras de derechos humanos, por defender sus derechos y sus territorios.

Las demandas que tenemos son muchas, la lucha por nuestros derechos es permanente.

**NO SOLO NOS QUEREMOS VIVAS, NOS QUEREMOS LIBRES,
SIN MIEDO Y VIVIENDO DIGNAMENTE**